

Corte Suprema colombiana ordena al ministro de Defensa pedir perdón por cruenta represión policial contra manifestantes

image not found or type unknown



Corte Suprema colombiana orden al ministro de Defensa que pida perdón por represión contra manifestantes

Bogotá, 23 sep (RHC) La Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) colombiana ordenó este martes al ministro de Defensa, Carlos Hollmes Trujillo, la presentación de disculpas en un plazo de 48 horas, debido a los excesos en la represión de la manifestación del 21 de noviembre de 2019.

Se ordena “al Ministro de Defensa que, dentro de las 48 horas siguientes (...) proceda a presentar disculpas por los excesos de la fuerza pública, en especial, aquellos cometidos por los Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional (Esmad)”, agrega la CSJ.

La mencionada institución jurídica colombiana estableció un “protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores que se denominará Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado, y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana”.

La CSJ ordenó a "los Esmad y a cualquier institución que efectúe actividades de policía que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de este fallo, suspenda el uso de las escopetas calibre 12”.

La sentencia de la Corte Suprema de Justicia está dada debido al reclamo de 49 ciudadanos colombianos quienes exigieron la implementación de un protocolo, el cual prohibiera los excesos policiales.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/234867-corte-suprema-colombiana-ordena-al-ministro-de-defensa-pedir-perdon-por-cruenta-represion-policial-contra-manifestantes>



Radio Habana Cuba